



Resolución de Consejo Directivo **195 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.649/2025 - Aprobar acta y designar – Ing. Víctor U. Borda –  
AD1SD suplente – PLANTAS VASCULARES – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
26/05/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo suplente de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PLANTAS VASCULARES" (2° Año - 1° C.) de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 37/39, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, de un solo postulante evaluado, aconsejando la designación del Ing. Víctor Uriel Borda en el cargo motivo de estos actuados. Que obra notificación fehaciente.

Que a fs. 39, la comisión y docencia en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho mediante el cual aconseja: Aprobar el dictamen emitido por la comisión asesora a fs. 37/39 y designar al Ing. Víctor Uriel Borda - en el cargo suplente de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PLANTAS VASCULARES" – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 realizada el 19 de mayo de 2026 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Carolina B. Flores (Res. CD 112/2024 y D 526/2024 – NAT – UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora de fs. 37/39 y designese al Ing. **VÍCTOR URIEL BORDA** – DNI N° 38.653.261 - en el cargo SUPLENTE de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PLANTAS VASCULARES" (2° Año - 1° C.) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro de la Ing. Carolina B. Flores o hasta nueva resolución, con cargo a lo dispuesto en Dcto. 1246/15 (CCT Docente) y toda la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.-** Déjese debidamente aclarado al Ing. Borda - que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing.



Resolución de Consejo Directivo **195 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.649/2025 - Aprobar acta y designar – Ing. Víctor U. Borda –  
AD1SD suplente – PLANTAS VASCULARES – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
26/05/2026

Carolina B. Flores (Res. CD 112/2024 y D 526/2024 – NAT – UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

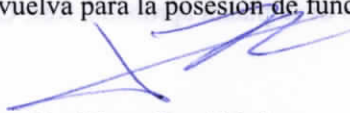
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

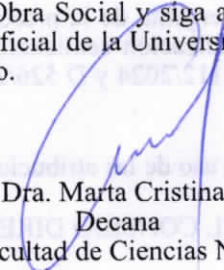
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad, como así también la Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 6°.- Infórmese al Ing. Borda que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad. Caso contrario deberá solicitar una prórroga formal.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Ing. Borda, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del docente designado.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales